PREMIO DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍAS (BIO)ANALÍTICAS-RSEQ 2026 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

El grupo especializado de Ciencia y Tecnologías (Bio)Analíticas (GCTbA) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) convoca la **6ª Edición** del Premio GCTbA-RSEQ a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Ciencia y Tecnologías (Bio)Analíticas.

Bases de la convocatoria:

1. El Premio consistirá en un diploma acreditativo, una dotación económica de 500 € brutos* y una invitación para la impartición de una conferencia en la IV Reunión científica del GCTbA. En función del número y calidad de las candidaturas recibidas, el Jurado podrá otorgar además un accésit, con una dotación económica de 250 € brutos*.

2. Podrá presentar su candidatura cualquier socio/a del GCTbA en activo, que esté al corriente del pago de la última cuota a la fecha de cierre de esta convocatoria, y que haya defendido su Tesis Doctoral en los cursos académicos **2023-2024 o 2024-2025**, habiendo obtenido la máxima calificación (Sobresaliente Cum Laude o equivalente).

3. Los candidatos deberán enviar la ficha de solicitud (**Anexo I,** adjunto a las presentes bases) cumplimentada junto con la siguiente documentación (en formato.pdf):

a) Memoria de la Tesis doctoral.

b) Anexo II, adjunto a las presentes bases, debidamente cumplimentado.

c) Copia de las publicaciones, patentes y comunicaciones a congresos derivadas del trabajo recogido en la Tesis Doctoral.

d) CVA del candidato/a recogiendo las contribuciones derivadas del trabajo de la Tesis Doctoral.

e) Documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente, de la calificación obtenida.

f) En el caso de haber recibido el Premio Extraordinario de Doctorado, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente.

g) Documentación acreditativa, expedida por el organismo correspondiente, de estancias en otros centros de investigación distintos al de la Universidad de origen motivadas por la realización de la Tesis Doctoral, indicando la duración de la estancia.

h) En el caso de haber recibido la mención de Doctorado Internacional, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente.

i) En el caso de haber realizado una Tesis en co-tutela o Tesis Industrial, documentación acreditativa, expedida por la Universidad correspondiente.

4. Toda la documentación deberá ser enviada por correo electrónico **antes del 16 de diciembre de 2026** a la atención de la secretaría del GCTbA (gctba@rseq.org) indicando en el asunto "Premio Tesis Doctoral". Una vez recibida la candidatura, se enviará por email una confirmación de la correcta recepción de la documentación.

5. El concurso se resolverá por un Jurado en el que se incluirán destacados investigadores de las diferentes áreas de la Química (Bio)Analítica en las que se hayan presentado candidaturas al Premio, excluyendo a los directores de las Tesis Doctorales presentadas a concurso.

6. El Jurado evaluará los trabajos presentados utilizando el baremo previamente aprobado por la Junta de Gobierno del GCTbA (**Anexo III,** adjunto a las presentes bases)

7. La concesión del Premio corresponde a la Junta de Gobierno del GCTbA a propuesta razonada del Jurado.

8. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas.

*Cantidad sometida a la retención fiscal correspondiente.

Información sobre el tratamiento de datos personales. Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio a la Mejor Tesis Doctoral, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio https://gctba.rseq.org/

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.

ANEXO I

Solicitud de participación en la Convocatoria del Premio GCTbA-RSEQ 2026 a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de las Ciencias y Tecnologías (Bio)Analíticas

A) Investigador solicitante

Apellidos, Nombre:

Domicilio: **CP:**

Ciudad: **Provincia:**

DNI/Pasaporte:

Nº socio RSEQ:

Email: **Teléfono:**

B) Tesis Doctoral

Título:

Directores:

Universidad:

Fecha defensa tesis: **Calificación:**

FECHA:

FIRMA:

☐ **ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la** política de privacidad **para poder optar a la presente convocatoria de premios.**

Información sobre el tratamiento de datos personales. Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio a la Mejor Tesis Doctoral, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio https://gctba.rseq.org/

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web

ANEXO II

INFORMACIÓN GENERAL OBLIGATORIA SOBRE LA TESIS DOCTORAL

Nombre del solicitante:			
Título de la tesis:			
1. MÉRITOS DE LA TESIS DOCTORAL (eliminar lo que NO proceda)			
Premio Extraordinario de Doctorado:	SI NO		
Mención Doctorado Internacional:	SI NO		
Tesis en Co-tutela Internacional:	SI NO		
Tesis Industrial:	SI NO		
Estancias internacionales adicionales(*)	SI (nº de meses) NO		
(*)Adicionales para la mención internacional			
2. INDICIOS DE CALIDAD DE LA TESIS DOCTORAL (su contenido debe estar descrito en la Tesis Doctoral)			
2a. Publicaciones científicas, publicadas o aceptadas para su publicación incluidas en la tesis (Se seleccionarán un **máximo de cinco aportaciones** que estén publicadas o aceptadas derivadas del trabajo de la Tesis Doctoral).			
Publicación 1			
Autores por orden de firma:			
Título:			
Revista:			
DOI:			
Métricas(**):	IF:	Indicar D1,Q1,Q2,Q3,Q4, No SCI:	
¿Es artículo de revisión? (Indicar SI o NO en la casilla):			SI / NO
Publicación 2			
Autores por orden de firma:			
Título:			
Revista:			
DOI:			
Métricas(**):	IF:	Indicar D1,Q1,Q2,Q3,Q4, No SCI:	
¿Es artículo de revisión? (Indicar SI o NO en la casilla):			SI / NO
Publicación n: ***(añadir tantas como sea necesario siguiendo el mismo esquema, hasta un máximo de 5 publicaciones)***			

(**) IF = índice de impacto de la revista. D1, Q1,Q2,Q3,Q4 = posición de la revista (JCR) en el primer decil, primer, segundo, tercero o cuarto cuartil.

2b. Desarrollar la aportación que considere más relevante de la Tesis en cuanto a avance de la ciencia, originalidad, aplicabilidad, impacto social u otro aspecto (máximo 300 palabras)

2c. Capítulos de libro, publicados o aceptados para su publicación
Autores por orden de firma:
Título:
Editorial:
Referencia:
DOI:

(añadir tantas referencias como sea necesario siguiendo el mismo esquema)

2d. Patentes/modelos de utilidad cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis Doctoral	
Patente o modelo de utilidad:	
Autores por orden de firma:	
Título:	
Solicitada con informe, licenciada, explotada:	
Nacional o PCT (Europea o Internacional):	
Referencia administrativa:	

(añadir tantas referencias como sea necesario siguiendo el mismo esquema)

2e. Comunicaciones a Congresos cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis Doctoral
Autores por orden de firma:
Título:
Nombre del Congreso:
Tipo de comunicación (invitada/oral/poster/otras):
Autor que la presenta:

(añadir tantas referencias como sea necesario siguiendo el mismo esquema)

Información sobre el tratamiento de datos personales. Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio a la Mejor Tesis Doctoral, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio https://gctba.rseq.org/

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías

de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.

ANEXO III

BAREMO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO GCTbA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍAS (BIO)ANALÍTICAS[(#)]

[(#)] *En el caso de que algún candidato sobrepasase la máxima puntuación establecida en un apartado o bloque, se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los demás. De modo que, tanto la puntuación alcanzada en cada uno de los apartados o bloques, como la puntuación total conseguida debe considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de candidatos*.

1. MÉRITOS DE LA TESIS DOCTORAL		**PUNTOS**
1a	**Premio Extraordinario de Doctorado u otros Premios de reconocido prestigio** concedido/s antes de la resolución de esta convocatoria y debidamente acreditado/s (máximo 8 puntos)	
1b	**Mención de Doctorado Internacional**, **Tesis en co-tutela Internacional o Tesis Industrial** (6 puntos)	
1c	**Estancias distintas de las realizadas para la obtención de los apartados 1b** (máximo 2 puntos)	
	TOTAL PUNTOS APARTADO 1 (máximo **16 puntos**)	
2. INDICIOS DE CALIDAD DE LA TESIS DOCTORAL (publicaciones y otras contribuciones) Contribuciones publicadas o aceptadas para su publicación, cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis (*indicando explícitamente en el Formulario de Solicitud en qué parte aparece*)		**PUNTOS**
2a	**Publicaciones científicas, publicadas o aceptadas para su publicación (ver Anexo)** ***Únicamente se valorarán un máximo de 5 publicaciones derivadas de la Tesis Doctoral*** (máximo 40 puntos)	
2b	**Capítulos de libro, publicados o aceptados para su publicación (ver Anexo)** (máximo 4 puntos)	
2c	**Patentes cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis Doctoral (ver Anexo)** (máximo 8 puntos)	
2d	**Comunicaciones a Congresos cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis Doctoral (ver Anexo)** (máximo 2 puntos)	
	TOTAL PUNTOS APARTADO 2 (máximo **54 puntos**)	
3. EVALUACION DEL JURADO DE LA TESIS DOCTORAL		**PUNTOS**
	Avance de la ciencia, originalidad, aplicabilidad, impacto social u otros.	
	TOTAL PUNTOS APARTADO 3 (máximo **30 puntos**)	

Valoraciones de las contribuciones

Artículos originales de investigación publicados o aceptados para su publicación

- **Publicaciones** en revistas registradas en el SCI Index:

a) situadas en el primer decil= **8**

b) situadas en el primer cuartil= **5,5**

c) situadas en el 2º cuartil= **4**

d) situadas en los 3º-4º cuartiles= **1,5**

Patentes cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis Doctoral

- **Patentes:** La puntuación se obtendrá de multiplicar dos factores: (Factor que depende del Estado de la Patente) x (Factor que depende de la Extensión de aplicación de la Patente).

  - *Valores del Factor que depende del Estado de la Patente, casos:*
    a) Solicitada (con Informe sobre el Estado de la Técnica favorable a su concesión) o Concedida= 1,5
    b) Licenciada= 3
    c) Explotada= 5

  - *Valores del Factor que depende de la Extensión de aplicación de la Patente, casos:*
    a) España, factor= 1
    b) Tratado Europeo de Patentes o Tratado Mundial de Patentes (PCT), factor = 2.

- **Modelos de utilidad:** Recibirá la misma valoración que recibiría si hubiese alcanzado el nivel de Patente según su Estado y Extensión, pero dividida por 2.

Comunicaciones a congresos cuyo contenido aparece descrito en la memoria de la Tesis Doctoral

- *Comunicación Oral (impartida por el solicitante):*
  a) Nacional= 1
  b) Internacional= 2

- *Comunicación Poster (presentado por el solicitante):*
  a) Nacional= 0,25
  b) Internacional= 0,5

Publicaciones en revistas no registradas en el SCI Index= 0,1

Artículos de revisión o capítulos de libro, publicados o aceptados para su publicación

a) Nacionales= 0,5

b) Internacionales= 1